


CATÁLOGO NACIONAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS TIPO DE CONFIANZA

 Instituto Mexicano del Seguro Social Dirección de Administración Unidad de Personal Coordinación de Gestión de Recursos Humanos Coordinación Técnica de Dotación y Planeación de Recursos Humanos División de Planeación de Fuerza de Trabajo	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	NÚMERO DE CÉDULA
	29 OCT 2025	363

DENOMINACIÓN DEL PUESTO		NIVEL SALARIAL
JEFE DE DIVISIÓN MÉDICA EN UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD		N55

REGISTRO EN EL TABULADOR DE SUELDOS	CLAVE DE CATEGORÍA	TIPO DE CONTRATACIÓN	ÁMBITO DE APLICACIÓN				
			CENTRAL	UMAE	OOAD	SUBDELEGACIÓN	OPERATIVA
N55 JEFE DIV MED UMAE 80	12107180	ORDINARIA		X			X

FUNCIONES

APOYAR A LA DIRECCIÓN MÉDICA EN LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, INTEGRACIÓN, DIRECCIÓN, CONTROL, EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y PRESUPUESTARIOS ASIGNADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LOS SERVICIOS A SU CARGO. CONOCER, DIFUNDIR E IMPLANTAR LAS NORMAS Y LAS POLÍTICAS EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS, DIRECCIONES NORMATIVAS Y LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD, AUTORIZADAS DE ORDEN MÉDICO Y PARA MÉDICO CORRESPONDIENTE AL FUNCIONAMIENTO DE LA DIVISIÓN Y CONTROLAR SU CORRECTA APLICACIÓN. APOYAR A LA DIRECCIÓN MÉDICA DE LA UNIDAD EN LA PLANEACIÓN, INTEGRACIÓN, DIRECCIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES MÉDICO-TÉCNICAS, Y TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS DE LOS ÓRGANOS CORRESPONDIENTES.

ESTABLECER Y COORDINAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PROPORCIONAR ATENCIÓN MÉDICA A LOS DERECHOHABIENTES, EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN, INSTRUMENTANDO MEDIDAS QUE FAVOREZCAN EL USO RAZONABLE DE LOS RECURSOS PARA LA SALUD CON QUE CUENTA LA DIVISIÓN.

PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LA UNIDAD ASÍ COMO COORDINAR LOS ESPECÍFICOS DE LOS SERVICIOS CLÍNICOS A SU CARGO. COORDINAR LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO DE LA DIVISIÓN A SU CARGO, CON BASE EN LOS RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL Y PRESENTARLOS AL DIRECTOR MÉDICO PARA SU APROBACIÓN.

INFORMAR PERIÓDICAMENTE ACERCA DEL DESARROLLO DE SUS PROGRAMAS Y FUNCIONES ASIGNADAS, Y PROPORCIONAR LOS ELEMENTOS ADICIONALES DE INFORMACIÓN QUE LE SEAN REQUERIDAS.

PRESENTAR A LA DIRECCIÓN MÉDICA LAS PROPUESTAS PARA LA ADECUACIÓN O MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE LA DIVISIÓN.

IDENTIFICAR LAS NECESIDADES DE RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS, MATERIALES Y FINANCIEROS Y SOLICITAR AL DIRECTOR QUE CORRESPONDA SU COBERTURA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS METAS Y OBJETIVOS PARA LOS SERVICIOS DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN.

COORDINAR EL DESARROLLO DEL PROGRAMA GENERAL DE TRABAJO DE LA DIVISIÓN EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

PARTICIPAR CON EL PERSONAL EN LA ELABORACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS MÉDICOS-TÉCNICOS RELACIONADOS CON LA DIVISIÓN.

COORDINAR EL DESARROLLO DE LOS MECANISMOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN MÉDICA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DEL ÁREA MÉDICA Y PARAMÉDICA ENTRE LAS DISTINTAS ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS DE LA UNIDAD.

APOYAR LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL MÉDICO Y PARAMÉDICO DE LA DIVISIÓN.

CONTROLAR Y EVALUAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS ASIGNADOS A LA DIVISIÓN E INFORMAR A LA DIRECCIÓN MÉDICA LOS AVANCES Y RESULTADOS OBTENIDOS, LAS DESVIACIONES DETECTADAS Y LAS MEDIDAS CORRECTIVAS ADOPTADAS.

DESARROLLAR UN SISTEMA DE COMPARACIÓN DE DESEMPEÑO ENTRE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CON EL OBJETO DE ESTIMULAR LA SUPERACIÓN Y LA MEJORA CONTINUA DE LOS SERVICIOS.

DELEGAR A CADA UNO DE LOS RESPONSABLES OPERATIVOS LAS FUNCIONES QUE CORRESPONDAN EN TÉRMINOS DE LA PLANEACIÓN DIRECTIVA.


EVALUAR Y PRESENTAR LOS RESULTADOS A LA DIRECCIÓN MÉDICA DE LOS PROCESOS DE REGISTRO, INTEGRACIÓN, PROCESO, VALIDACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN MÉDICA GENERADA EN LA DIVISIÓN, ASÍ COMO LA DEBIDA PROTECCIÓN DURANTE LA RECEPCIÓN, TRASLADO Y ENTREGA DE INFORMES, CORRESPONDENCIA Y MEDIOS MAGNÉTICOS Y APLICAR SOLUCIONES A LA PROBLEMÁTICA DETECTADA.

REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE ENCOMIENDAN DE ACUERDO AL PERFIL DEL PUESTO CORRESPONDIENTE.

REQUISITOS


JEFE DE DIVISIÓN DE CALIDAD DE LA ATENCIÓN MÉDICA EN UMAE	
ESCOLARIDAD	EXPERIENCIA
TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE MÉDICO CIRUJANO Y TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE ESPECIALIDAD DE CALIDAD DE LA ATENCIÓN CLÍNICA. O TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE MÉDICO CIRUJANO Y TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE ALGUNA ESPECIALIDAD MÉDICA: QUIRÚRGICA, CLÍNICA O ANESTESIOLOGÍA Y TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE MAESTRÍA O DOCTORADO EN CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD, SISTEMAS DE SALUD, GESTIÓN O SIMILARES.	DOS AÑOS EN MANEJO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE SALUD O TRES AÑOS COMO MÉDICO ESPECIALISTA EN CALIDAD DE LA ATENCIÓN CLÍNICA.
JEFE DE DIVISIÓN DE EDUCACIÓN MÉDICA EN UMAE	
ESCOLARIDAD	EXPERIENCIA
DIPLOMA Y CÉDULA DE ESPECIALIDAD MÉDICA O QUIRÚRGICA, DIPLOMADO, MAESTRÍA O DOCTORADO EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA O EN SISTEMAS DE SALUD.	HABER OCUPADO PLAZA DE JEFE DE SERVICIO POR AL MENOS TRES AÑOS O, TENER CATEGORÍA DE INVESTIGADOR ASOCIADO O TITULAR O DOS AÑOS COMO JEFE DE DIVISIÓN EN UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD Y DOS COMO TITULAR DOCENTE DE UN CURSO UNIVERSITARIO DE POSTGRADO.

CATÁLOGO NACIONAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS TIPO DE CONFIANZA

 Instituto Mexicano del Seguro Social Dirección de Administración Unidad de Personal Coordinación de Gestión de Recursos Humanos Coordinación Técnica de Dotación y Planeación de Recursos Humanos División de Planeación de Fuerza de Trabajo	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 29 OCT 2025	NÚMERO DE CÉDULA 363

DENOMINACIÓN DEL PUESTO						NIVEL SALARIAL	
JEFE DE DIVISIÓN MÉDICA EN UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD					N55		
REGISTRO EN EL TABULADOR DE SUELDOS	CLAVE DE CATEGORÍA	TIPO DE CONTRATACIÓN	ÁMBITO DE APLICACIÓN				
N55 JEFE DIV MED UMAE 80	12107180	ORDINARIA	CENTRAL	UMAE	OOAD	SUBDELEGACIÓN	OPERATIVA
				X			X
JEFE DE DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN EN SALUD EN UMAE							
ESCOLARIDAD				EXPERIENCIA			
TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE MÉDICO CIRUJANO Y TÍTULO Y CÉDULA DE ESPECIALIDAD MÉDICA O QUIRÚRGICA Y TÍTULO Y CÉDULA EN MAESTRÍA O DOCTORADO EN INVESTIGACIÓN EN SALUD O RELACIONADOS. O CONSTANCIA DE DIPLOMADO EN INVESTIGACIÓN EN SALUD O EN TEMAS RELACIONADOS DE AL MENOS 120 HORAS CON RECONOCIMIENTO OFICIAL.				DOS AÑOS EN EL EJERCICIO DE LA ESPECIALIDAD, REALIZANDO INVESTIGACIÓN CLÍNICA, MÉDICA O BIOMÉDICA, AUTOR DE PUBLICACIONES CIENTÍFICAS INDIZADAS, REVISOR DE PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN, PROFESOR DE CURSOS DE ESPECIALIDAD O DE INVESTIGACIÓN EN SALUD, INVESTIGADOR RESPONSABLE DE PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD.			
JEFE DE DIVISIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA EN UMAE							
ESCOLARIDAD				EXPERIENCIA			
TÍTULO DE MÉDICO CIRUJANO, DIPLOMA Y CÉDULA DE ESPECIALIDAD EN EPIDEMIOLOGÍA, MEDICINA INTERNA, PEDIATRÍA O INFECTOLOGÍA.				DEMOSTRACIÓN DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA O INVESTIGACIÓN CLÍNICA.			
JEFE DE DIVISIÓN MÉDICO QUIRÚRGICA Y DE AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO EN UMAE							
ESCOLARIDAD				EXPERIENCIA			
TÍTULO, CÉDULA PROFESIONAL DE MÉDICO, DIPLOMA Y CÉDULA PROFESIONAL DE ALGUNA DE LAS ESPECIALIDADES MÉDICAS, DE LOS SERVICIOS A CARGO DE LA DIVISIÓN MÉDICA QUIRÚRGICA DE QUE SE TRATE. DOSCIENTAS CINCUENTA HORAS O MÁS EN UNO O VARIOS DIPLOMADOS O CURSOS EN ADMINISTRACIÓN EN SERVICIOS DE SALUD, O SU EQUIVALENTE EN LAS ÁREAS DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD Y UNIDADES MÉDICAS, O MAESTRÍA O DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.				MÍNIMO UN AÑO COMO JEFE DE DEPARTAMENTO CLÍNICO O DE SERVICIO EN UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD, O DOS AÑOS COMO JEFE DE DEPARTAMENTO CLÍNICO O DE SERVICIO DE HOSPITALES REGIONALES O GENERALES DE ZONA, O UNO COMO DIRECTOR EN HOSPITALES REGIONALES O GENERALES DE ZONA, O UN AÑO EN PUESTOS DE DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL EN LAS ÁREAS MÉDICAS DE LOS ÁMBITOS DELEGACIONAL, REGIONAL O NACIONAL, O UN AÑO EN PUESTO DE MAYOR O IGUAL RESPONSABILIDAD EN UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD.			
JEFE DE DIVISIÓN DE CIRUGÍA							
ESCOLARIDAD				EXPERIENCIA			
1. TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE MÉDICO CIRUJANO. Y DIPLOMA O CERTIFICADO DE ESPECIALIDAD EN ANESTESIOLOGÍA, CIRUGÍA PLÁSTICA Y RECONSTRUCTIVA, NEUROCIRUGÍA, TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA. O DIPLOMA O CERTIFICADO DE ESPECIALIDAD EN CIRUGÍA GENERAL CON SUBESPECIALIDAD O ADIESTRAMIENTO EN ONCOLOGÍA QUIRÚRGICA. Y CÉDULA PROFESIONAL DE MÉDICO ESPECIALISTA. Y DOCTORADO O MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD. O DIPLOMA O CONSTANCIA DE CURSO SOBRE ADMINISTRACIÓN, CALIDAD, DESARROLLO DE HABILIDADES GERENCIALES QUE SUMEN POR LO MENOS 80 HORAS.				1. UN AÑO COMO DIRECTOR MÉDICO EN HOSPITALES DE TERCER NIVEL, REGIONALES O GENERALES DE ZONA MODELO A O B. O 2. DOS AÑOS COMO JEFE DE DEPARTAMENTO CLÍNICO DE ANESTESIOLOGÍA, CIRUGÍA PLÁSTICA Y RECONSTRUCTIVA, NEUROCIRUGÍA, TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA, ONCOLOGÍA QUIRÚRGICA, ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS, UNIDAD DE TRASPLANTES, PROCTOLOGÍA O QUIRÓFANOS EN UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD. O 3. TRES AÑOS COMO JEFE DE DEPARTAMENTO CLÍNICO O SERVICIO EN HOSPITALES DE TERCER NIVEL, REGIONALES O GENERALES DE ZONA MODELO A O B.			

CATÁLOGO NACIONAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS TIPO DE CONFIANZA

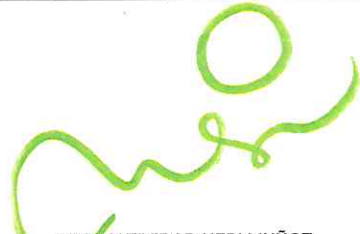

 Instituto Mexicano del Seguro Social Dirección de Administración Unidad de Personal Coordinación de Gestión de Recursos Humanos Coordinación Técnica de Dotación y Planeación de Recursos Humanos División de Planeación de Fuerza de Trabajo	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	NÚMERO DE CÉDULA
	29 OCT 2025	
		363

DENOMINACIÓN DEL PUESTO				
JEFE DE DIVISIÓN MÉDICA EN UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD				NIVEL SALARIAL
				N55
REGISTRO EN EL TABULADOR DE SUELDOS	CLAVE DE CATEGORÍA	TIPO DE CONTRATACIÓN	ÁMBITO DE APLICACIÓN	
N55 JEFE DIV MED UMAE 80	12107180	ORDINARIA	CENTRAL	UMAE
				OOAD
				SUBDELEGACIÓN
				OPERATIVA
				X
				X

DOCUMENTOS PROBATORIOS DE ESCOLARIDAD

PARA ACREDITAR EL REQUISITO DE ESCOLARIDAD SE REQUIERE SIN EXCEPCIÓN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS OFICIALES QUE ACREDITEN QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

NOTA: LOS REQUISITOS PARA PUESTOS DE CONFIANZA "B", DEBERÁ REFERIRSE A LA CONVOCATORIA VIGENTE ESTABLECIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA PARA LA CALIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE PUESTOS DE CONFIANZA "B".

REALIZÓ Y VO. BO. NORMATIVA	AUTORIZÓ
 DRA. NATIVIDAD NERI MUÑOZ TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD	 C.P. NALLELY FLORES YÉPEZ TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS